



Municipalidad Distrital de Socabaya
Miguel Grau y Sn Martín s/n
Telefono 435655
Arequipa - Peru

ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N° 127 -2009-MDS

Socabaya, 26 de Octubre del 2009

VISTO: Lo tratado en Sesión de Concejo Ordinaria N° 020-2009-MDS de fecha 23 de Octubre del 2009;

CONSIDERANDO

Que, la Municipalidad es un órgano de gobierno local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia de conformidad con lo dispuesto por el artículo 194 de la Constitución Política del Estado y se rige por la Ley 27972 Orgánica de Municipalidades.

Que, según lo establecido en el Art. 41 de la Ley 27972 Orgánica de Municipalidades, los Acuerdos Municipales son decisiones que toma el Concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno, para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucionales atribución del Concejo Municipal.

Que, mediante Oficio N° 2738-2009-VIVIENDA/VMVU/PIMBP del Director Ejecutivo del Programa Integral de Mejoramiento de Barrios y Pueblos informa lo relacionado a la ejecución del proyecto de Inversión de la Cuarta Convocatoria del Programa Mejoramiento de Barrios y Pueblos Mejoramiento Integral de Barrios en el Asentamiento Humano Municipal Horacio Zeballos Gamez, Sector F, Zona I, III y IV relacionado a la elaboración del Expediente Técnico de la obra del Proyecto. Por lo que se ha aprobado que la Municipalidad asuma el costo total de la elaboración del expediente técnico antes indicado.

Por éstas consideraciones y estando al acuerdo adoptado por Unanimidad por el Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N° 020-2009-MDS de fecha 23 de Octubre del 2009; y en ejercicio de las atribuciones que confiere la Ley 27972;

SE ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO: APROBAR que la Municipalidad Distrital de Socabaya asumirá el costo total de la Elaboración del Expediente Técnico del proyecto Inversión de la Cuarta Convocatoria del Programa Mejoramiento de Barrios y Pueblos Mejoramiento Integral de Barrios en el Asentamiento Humano Municipal Horacio Zeballos Gamez, Sector F, Zona I, III y IV del distrito de Socabaya, hasta la conformidad otorgada por el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SOCABAYA

Abog. Amalys S. Salas Aparicio
SECRETARÍA GENERAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SOCABAYA

Ing. Wailber Mendoza Aparicio
ALCALDE